

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00350 /2014-INIA

Lima, 19 NOV. 2014

VISTO:

El Oficio N° 0991-2014-INIA-EEVF-CH-D mediante el cual el Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo, propone la designación del Responsable del Proyecto de Inversión Pública “**Generación y transferencia de tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro y caupí, para el incremento del uso de semilla de alta calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad**”, de código SNIP N° 284187, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo 1060, que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria se establecen las entidades conformantes de dicho sistema, considerando al Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, como ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, constituyéndose como autoridad técnico-normativo a nivel nacional; responsable de organizar este sistema, de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y de establecer los lineamientos de política de extensión; así como, de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas y multiplicación de cultivos, con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que mediante Resolución Directoral N° 074-2014-INIA-EEA.VF-CH/D el Director de la EEA. Vista Florida - Chiclayo aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto de inversión pública en mención, con efectividad al 10 de octubre de 2014;

Que, mediante Oficio N° 0992-2014-INIA-EEVF-CH-D la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA una transferencia de fondos para el presente ejercicio fiscal (Noviembre - Diciembre) con fines de dar inicio a la etapa de inversión del proyecto “**Generación y transferencia de tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro y caupí, para el incremento del uso de semilla de alta calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad**”, de código SNIP N° 284187;

Que la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, establece las normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria aplicables a las Fases de Preinversión, **Inversión** y Postinversión, a fin de garantizar que éstas sean coherentes y consistentes con las condiciones y parámetros de la declaratoria de viabilidad;

Que siendo la Unidad Ejecutora del pre citado proyecto la EEA. Vista Florida - Chiclayo; y, se debe dar inicio a la fase de inversión en la que se cumpla con las exigencias del Sistema Nacional de Inversión Pública, se ha visto por conveniente designar al Responsable del proyecto que se encargue de la fase de inversión; y, hasta su liquidación y cierre;

De acuerdo a lo establecido por el inciso u), del Art. 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con la visación de los Directores de las Direcciones de Gestión de la Innovación Agraria y de Desarrollo Tecnológico Agrario; así como, de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir de la fecha, como Responsable del Proyecto de Inversión Pública "Generación y transferencia de tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro y caupí, para el incremento del uso de semilla de alta calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad", de código SNIP N° 284187, al Ingeniero **José Ovidio Ordinola Távara**.

Artículo Segundo.- El mencionado profesional se encargará de la fase de inversión del proyecto de inversión pública antes referido hasta su liquidación y cierre, de acuerdo al Estudio Definitivo aprobado, la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública y las condiciones bajo las cuales fue aprobada su viabilidad; así como, del registro correspondiente de acuerdo con las herramientas que diseñe la Dirección General de Política e Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) u otras del nivel sectorial.

Regístrese y Comuníquese,


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

